



01



* 1 4 0 9 4 2 7 9 5 *

Doc 001
3

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE NORTE

3 DE JUNIO DE 2014

HORA 14:49:04

R042058186

PAGINA: 1 de 3

* * * * *

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : LABORATORIOS BIOPAS BELLE SA

N.I.T. : 900326789-7, REGIMEN COMUN

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 01949027 DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2009

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :10 DE MARZO DE 2014

ULTIMO AÑO RENOVADO: 2014

ACTIVO TOTAL REPORTADO:\$2,046,353,000

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CR 17 NO. 109 A 60

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : ccardozo@biopasgroup.com

DIRECCION COMERCIAL : CR 17 NO. 109 A 60

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL COMERCIAL : ccardozo@biopasgroup.com

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 2455 DE NOTARIA 32 DE BOGOTA D.C. DEL 20 DE NOVIEMBRE DE 2009, INSCRITA EL 1 DE DICIEMBRE DE 2009 BAJO EL NUMERO 01344157 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA LABORATORIOS BIOPAS BELLE SA.

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA SOCIEDAD ES INDEFINIDO

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA COMPAÑIA TENDRÁ POR OBJETO PRINCIPAL, LA FABRICACIÓN IMPORTACIÓN, PRODUCCIÓN, PROCESAMIENTO, EXPORTACIÓN, REFINACIÓN, INDUSTRIALIZACIÓN, TRANSPORTE A TRAVÉS DE TERCEROS, ALMACENAJE Y COMERCIALIZACIÓN, NACIONAL E INTERNACIONAL DE TODO TIPO DE PRODUCTOS QUÍMICOS, BIOLÓGICOS, FARMACÉUTICOS, COSMÉTICOS, EQUIPOS MÉDICOS Y/O DE CIRUGÍA, CUALQUIERA SEA SU NATURALEZA, PUDIENDO REALIZAR TODAS LAS ACTIVIDADES DIRECTA O INDIRECTAMENTE, RELACIONADAS CON SU OBJETO. LA COMPAÑIA PUEDE POR LO TANTO, REALIZAR LA PROMOCIÓN, CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y EN GENERAL EL ESTABLECIMIENTO DE COMPLEJOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES PARA EL EJERCICIO DE ACTIVIDADES QUÍMICAS, FARMACÉUTICAS, DE PRODUCCIÓN DE COSMÉTICOS, EQUIPOS MÉDICOS Y/O QUIRÚRGICOS Y LA SUBSIGUIENTE COMERCIALIZACIÓN DE LOS BIENES QUE EN DICHAS PLANTAS O ESTRUCTURAS INDUSTRIALES SE PRODUZCAN. LA IMPORTACIÓN, COMPRA Y VENTA POR CUENTA PROPIA O DE TERCEROS, EN REPRESENTACIÓN, COMISIÓN, O EN CONSIGNACIÓN O A TRAVÉS DE CUALQUIER OTRA CLASE DE NEGOCIO DE TODA CLASE DE MATERIAS PRH Y/O ARTÍCULOS MANUFACTURADOS, SEMI-FACTURADOS,

LA IMPORTACIÓN DE MATERIAS PRIMAS, ARTÍCULOS Y PRODUCTOS TERMINADOS, O SEMI-TERMINADOS, PRIMAS, INSUMOS, PRODUCTOS, MAQUINARIAS, PUDIENDO EXPLOTAR EN FORMAS INDUSTRIALES Y MERCANTILES LOS RAMOS DE LA INDUSTRIA, FORMA QUÍMICA, COSMÉTICA, : DE PRODUCCIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS Y DE CIRUGÍA.— LA COMPAÑÍA PUEDE ADQUIRIR BIENES MUEBLES O INMUEBLES Y CELEBRAR TODA CLASE DE CONTRATOS QUE, INDIRECTA O DIRECTAMENTE SE VINCULEN CON LA REALIZACIÓN DE SU OBJETO PRINCIPAL — LA COMPAÑÍA PODRÁ REALIZAR DIRECTAMENTE LAS MENCIONADAS ACTIVIDADES Y NEGOCIOS JURÍDICOS VINCULADOS CON SU OBJETO SOCIAL O TENER PARTICIPACIÓN EN OTRAS COMPAÑÍAS QUE TENGAN EL MISMO OBJETO PRINCIPAL.— POR CONSIGUIENTE, LA COMPAÑÍA PODRÁ ACCEDER POR CUALQUIER MEDIO O MANERA ONEROSA O GRATUITA, A LA PROPIEDAD USO, GOCE, DISFRUTE, ADMINISTRACIÓN Y DISPOSICIÓN DE BIENES DE CAPITAL E INSUMOS INDUSTRIALES, CELEBRAR CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO, LABORALES, O CONVENCIONES COLECTIVAS, CELEBRAR CONTRATOS DE PRÉSTAMO CON O SIN GARANTÍA, HIPOTECAR, DAR EN PRENDA, DAR EN ANTICRESIS, Y EN GENERAL, DE CUALQUIER MANERA UTILIZAR COMO MEDIO DE GARANTÍA BIENES, HABERES O INTERESES DE LA COMPAÑÍA, CELEBRAR CUALQUIER TIPO DE CONTRATO BANCARIO O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE, LIBRAR, ACEPTAR, ENDOSAR LETRAS DE CAMBIO Y EN GENERAL, NEGOCIAR CON TÍTULOS VALORES, SOLICITAR Y OBTENER PERMISOS, LICENCIAS, CONFIRMACIONES O AUTORIZACIONES DE CUALQUIER MINISTERIO, OFICINA, DESPACHO, DIVISIÓN, DEPARTAMENTO DEL PODER PÚBLICO, CENTRAL O LOCAL, PARA IMPORTAR, EXPORTAR BIENES DE CUALQUIER ESPECIE; SUSCRIBIR, SER DUEÑA, O POSEEDORA, DE CUALQUIER TÍTULO DE ACCIONES, Y/O CUOTAS DE PARTICIPACIÓN EN EL CAPITAL DE OTRAS SOCIEDADES, COLOMBIANAS O EXTRANJERAS; CELEBRAR CUALQUIER CONTRATO DE ASOCIACIÓN; DE CUENTAS EN PARTICIPACIÓN, PARTICIPAR EN LA CONSTITUCIÓN DE CUALQUIER TIPO DE ASOCIACIONES, O INCORPORARSE A ELLAS, INCLUSO AQUELLAS QUE FUNCIONAN SIN ÁNIMO DE LUCRO, PARA REPRESENTACIÓN DE SECTORES PROFESIONALES, PRODUCTIVOS O EMPRESARIALES, EJERCER LA REPRESENTACIÓN DE TERCEROS Y ACEPTAR LOS PODERES QUE SE LE OTORGUEN; CELEBRAR CONTRATOS DE FLETAMIENTO Y DE PUBLICIDAD, Y, EN GENERAL REALIZAR O PARTICIPAR EN CUALQUIER ACTO DE LICITO COMERCIO E INDUSTRIA, SIN LIMITACIÓN ALGUNA, YA QUE LOS AQUÍ MENCIONADOS LO HAN SIDO CON CARÁCTER MERAMENTE ENUNCIATIVO Y DE NINGÚN MODO LIMITATIVOS O SOMETIDOS A INTERPRETACIÓN RESTRICTIVA ACORDES CON SU OBJETO SOCIAL EN DESARROLLO DE SU OBJETO LA SOCIEDAD PODRÁ: TOMAR LA REPRESENTACIÓN DE ENTIDADES Y PERSONAS QUE FABRIQUEN O DISTRIBUYAN LOS ARTÍCULOS Y ELEMENTOS ANTES MENCIONADOS Y LOS DEMÁS ACTOS COMPLEMENTARIOS QUE TENGAN RELACIÓN DIRECTA CON EL OBJETO DE LA SOCIEDAD. — ADQUIRIR Y ARRENDAR BIENES MUEBLES O INMUEBLES, CORPORALES O INCORPORALES, A SI COMO REALIZAR CONSTRUCCIONES Y DADAS EN ARRENDAMIENTO; Y VENDER O ENAJENAR A CUALQUIER TÍTULO LAS BIENES QUE POSEE. DAR O RECIBIR EN GARANTÍA DE OBLIGACIONES, PRENDAS, O HIPOTECAS SOBRE BIENES MUEBLES O INMUEBLES. ACTUAR COMO AGENTE O REPRESENTANTE DE CUALQUIER EMPRESA NACIONAL O EXTRANJERA QUE SE OCUPE DE LOS MISMOS NEGOCIOS O ACTIVIDADES RELACIONADAS. SUSCRIBIR ACCIONES O ADQUIRIR DERECHOS EN EMPRESAS QUE PUEDAN FACILITAR O CONTRIBUIR AL DESARROLLO DE SUS OPERACIONES. COMPRAR O CONSTITUIR SOCIEDADES DE CUALQUIER NATURALEZA, INCORPORARSE EN SOCIEDADES CONSTITUIDAS Y/O FUSIONARSE CON ELLAS, SIEMPRE QUE DICHAS SOCIEDADES TENGAN OBJETIVOS EQUIVALENTES, SIMILARES O COMPLEMENTARIOS. TOMAR DINERO EN MUTUO CON O SIN INTERESES Y DADO CON INTERESES INCLUSIVE A LOS ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD, SIN QUE ELLO IMPLIQUE INTERMEDIACIÓN FINANCIERA. CELEBRAR Y DESARROLLAR TODA CLASE DE OPERACIONES BANCARIAS FINANCIERAS SIN QUE ELLO IMPLIQUE INTERMEDIACIÓN FINANCIERA. CELEBRAR Y DESARROLLAR TODA CLASE DE



01



* 1 4 0 9 4 2 7 9 6 *

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE NORTE

3 DE JUNIO DE 2014

HORA 14:49:04

R042058186

PAGINA: 2 de 3

* * * * *

OPERACIONES CON TÍTULOS VALORES, TALES COMO ADQUIRIRLOS, OTORGARLOS, NEGOCIARLOS, PROTESTARLOS Y COMPRAR Y SUSCRIBIR ACCIONES, BONOS Y CÉDULAS HIPOTECARIAS, PODRÁ VENDER TALES VALORES, EMITIR BONOS ACAPARADOS CON SUS ACTIVOS. REGISTRAR MARCAS, NOMBRES COMERCIALES Y ENSEÑAS EN COLOMBIA Y EN OTROS PAÍSES Y USARLAS BAJO LICENCIAS DE TERCEROS. ACEPTAR LA CESIÓN DE DERECHOS QUE OTRAS PERSONAS O ENTIDADES HAGAN A SU FAVOR. EN GENERAL CELEBRAR Y EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS NECESARIOS O CONDUCENTES PARA EL LOGRO Y DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL QUE LA SOCIEDAD ESTIME CONVENIENTES, SEA EN SU PROPIO NOMBRE, O POR CUENTA DE TERCEROS, O EN PARTICIPACIÓN CON ELLOS, SIEMPRE QUE TENGAN UNA RELACIÓN DIRECTA O SIMILAR CON EL OBJETO PRINCIPAL ANTES ENUNCIADO.

CERTIFICA:

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **

VALOR : \$40,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 400.00
VALOR NOMINAL : \$100,000.00

** CAPITAL SUSCRITO **

VALOR : \$40,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 400.00
VALOR NOMINAL : \$100,000.00

** CAPITAL PAGADO **

VALOR : \$40,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 400.00
VALOR NOMINAL : \$100,000.00

CERTIFICA:

** JUNTA DIRECTIVA: PRINCIPAL (ES) **

QUE POR ACTA NO. 005 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 18 DE MARZO DE 2013, INSCRITA EL 13 DE JUNIO DE 2013 BAJO EL NUMERO 01739018 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER RENGLON	
ALBAN CORDOBA LUIS GUILLERMO	C.C. 000000016734346
SEGUNDO RENGLON	
ROJAS SIERRA MARCELA	C.C. 000000052007476
TERCER RENGLON	
AREVALO ROA CARLOS ALBERTO	C.C. 000000079521938

** JUNTA DIRECTIVA: SUPLENTE (S) **

QUE POR ACTA NO. 005 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 18 DE MARZO DE 2013, INSCRITA EL 13 DE JUNIO DE 2013 BAJO EL NUMERO 01739018 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
--------	----------------

PRIMER RENGLON

VASQUEZ VILLARREAL ALFREDO

C.C. 000000017142674

SEGUNDO RENGLON

NIÑO VILLAMIZAR JOSE MANUEL

C.C. 000000079489964

TERCER RENGLON

LORA ECHEGARAY DE HUAMANI YOLANDA
ELIZABETH

D.EXT. 000000014033692

CERTIFICA:

REPRESENTACIÓN LEGAL: LA COMPAÑÍA TENDRÁ UN GERENTE GENERAL Y DOS SUPLENTE QUIENES SERÁN LOS REPRESENTANTES LEGALES DE LA SOCIEDAD.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 2455 DE NOTARIA 32 DE BOGOTA D.C. DEL 20 DE NOVIEMBRE DE 2009, INSCRITA EL 1 DE DICIEMBRE DE 2009 BAJO EL NUMERO 01344157 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

GERENTE GENERAL

MAYORGA GARCIA OSCAR FERNANDO

C.C. 000000079465520

PRIMER SUPLENTE DEL GERENTE GENERAL

AREVALO ROA CARLOS ALBERTO

C.C. 000000079521938

SEGUNDO SUPLENTE DEL GERENTE GENERAL

SENIOR ACUÑA MARIA CRISTINA

C.C. 000000041610523

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: EL GERENTE GENERAL TENDRÁ LOS SIGUIENTES DEBERES: A) REPRESENTAR A LA COMPAÑÍA JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE Y PARA HACER USO DE LA RAZÓN SOCIAL; B) CONVOCAR ASAMBLEAS ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y DE LA JUNTA DIRECTIVA; C) CONTRATAR A LOS EMPLEADOS Y TRABAJADORES REQUERIDOS PARA LA EJECUCIÓN Y DESARROLLO DE LOS NEGOCIOS DE LA COMPAÑÍA, Y REMOVERLOS LIBREMENTE; D) CELEBRAR, EJECUTAR Y REALIZAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS QUE DEMANDE EL EJERCICIO DEL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA, SIN PERJUICIO DE OBTENER PRIMERO AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA PARA LA EJECUCIÓN DE AQUELLOS CONTRATOS QUE REQUIEREN DICHA FORMALIDAD DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS QUEDANDO FACULTADO PARA TERMINAR, RESOLVER O RESCINDIR CUALQUIER CONTRATO DE LA SOCIEDAD, O. PARA EXTENDERLOS, SEGÚN EL CASO, SUPONIENDO QUE DICHA AUTORIDAD NO HAYA SIDO CONFERIDA EXPRESAMENTE A OTRO ÓRGANO DE LA COMPAÑÍA DE ACUERDO CON ESTOS ESTATUTOS; E) PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS UN INFORME ESCRITO DE TODAS LAS ACTIVIDADES LLEVADAS A CABO Y DE LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS QUE SE RECOMIENDAN A LA ASAMBLEA; F) PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, JUNTO CON LA JUNTA DIRECTIVA, EL BALANCE GENERAL DE CADA AÑO FISCAL JUNTO CON TODOS LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS POR LA LEY; G) MANTENER A LA JUNTA DIRECTIVA INFORMADA SOBRE EL CURSO DE LOS NEGOCIOS , E LA COMPAÑÍA; H) CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LAS DECISIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y DE LA JUNTA DIRECTIVA; I) OTORGAR LOS PODERES NECESARIOS PARA LA DEFENSA DE LOS INTERESES DE LA SOCIEDAD; J) SOMETER A LA DECISIÓN DE ÁRBITROS, POR MEDIO DE CLÁUSULAS COMPROMISORIAS Y DE ARBITRAMIENTO, LAS DIFERENCIAS QUE SURJAN ENTRE LA SOCIEDAD Y TERCEROS, ACORDAR EL NOMBRAMIENTO DE LOS ÁRBITROS Y NOMBRAR EL APODERADO QUE REPRESENTARÁ A LA SOCIEDAD ANTE EL TRIBUNAL CORRESPONDIENTE; K) ADOPTAR LAS MEDIDAS NECESARIAS O DESEADAS PARA LA SUPERVISIÓN Y PRESERVACIÓN DE LOS DERECHOS, LOS BIENES Y LOS INTERESES DE LA COMPAÑÍA; M) LOS SIGUIENTES ACTOS DEL GERENTE GENERAL REQUERIRÁN LA AUTORIZACIÓN PREVIA DE LA JUNTA DIRECTIVA: 1) LA NEGOCIACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS CUYA CUANTÍA EXCEDA DE MIL(1.000) SALARIOS



01



* 1 4 0 9 4 2 7 9 7 *



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE NORTE

3 DE JUNIO DE 2014

HORA 14:49:04

R042058186

PAGINA: 3 de 3

* * * * *

MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES A LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL RESPECTIVO CONTRATO. 2) LA NEGOCIACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS CON ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD Y PARTES RELACIONADAS, ASÍ COMO COMPRAR O CONSTITUIR SOCIEDADES DE CUALQUIER NATURALEZA, INCORPORARSE EN SOCIEDADES CONSTITUIDAS Y/O FUSIONARSE CON ELLAS, SIEMPRE QUE DICHAS SOCIEDADES TENGAN OBJETOS SOCIALES EQUIVALENTES, SIMILARES O COMPLEMENTARIOS AL DE LA EMPRESA. N) EL GERENTE NO NECESITARÁ AUTORIZACIÓN PREVIA DE LA JUNTA DIRECTIVA PARA LA EJECUCIÓN DE NINGÚN ACTO O NEGOCIO JURÍDICO EN CUALQUIER MODALIDAD DE LOS ESTABLECIDOS EN EL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA, CUYA CUANTÍA NO EXCEDA DE MIL (1.000) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES, LOS SUPLENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL QUEDAN FACULTADOS Y AUTORIZADOS A EJECUTAR CUALQUIER ACTO O NEGOCIO JURÍDICO EN CUALQUIER MODALIDAD EN IGUAL CUANTÍA. Ñ) TODAS AQUELLAS FUNCIONES QUE LE HAYAN SIDO CONFERIDAS BAJO LA LEY Y ESTOS ESTATUTOS, Y AQUELLAS QUE LE CORRESPONDEN POR LA NATURALEZA DE SU OFICIO.

CERTIFICA:

** REVISOR FISCAL **

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 2455 DE NOTARIA 32 DE BOGOTA D.C. DEL 20 DE NOVIEMBRE DE 2009, INSCRITA EL 1 DE DICIEMBRE DE 2009 BAJO EL NUMERO 01344157 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

REVISOR FISCAL PERSONA JURIDICA

HOLL Y HOLL AUDITORES INTERNATIONAL LTDA N.I.T. 000008001839412
QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. sin num DE REVISOR FISCAL DEL 18 DE JUNIO DE 2013, INSCRITA EL 25 DE JUNIO DE 2013 BAJO EL NUMERO 01742145 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

REVISOR FISCAL PRINCIPAL

SANCHEZ AMADO JORGE HUMBERTO C.C. 000000019230389
QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. sin num DE REVISOR FISCAL DEL 6 DE SEPTIEMBRE DE 2013, INSCRITA EL 1 DE OCTUBRE DE 2013 BAJO EL NUMERO 01770016 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

REVISOR FISCAL SUPLENTE

OROZCO VELASQUEZ WILSON JERONIMO

C.C. 000000080231613

CERTIFICA:

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. sin num DE REPRESENTANTE LEGAL DEL 13 DE AGOSTO DE 2013, INSCRITO EL 23 DE AGOSTO DE 2013 BAJO EL NUMERO 01758894 DEL LIBRO IX, COMUNICO LA SOCIEDAD MATRIZ:

- LABORATORIOS BIOPAS S A

DOMICILIO: BOGOTA D.C.

QUE SE HA CONFIGURADO UNA SITUACION DE CONTROL CON LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA.

FECHA DE CONFIGURACION DE LA SITUACION DE CONTROL : 2009-12-01

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO

* * *
* * *

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 10 DE MARZO DE 2014

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A www.supersociedades.gov.co PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

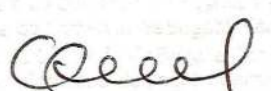
EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : \$ 4,300

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES



SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
LA SECRETARIA, GENERAL AD HOC
CERTIFICA

Que la firma estampada en este documento coincide con la registrada en este despacho, correspondiente a:

Maria del Rosario Rodriguez de Alzate

Guionar Patricia Gil Ardia



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

País: REPUBLICA DE COLOMBIA

(Country: - Pays:)

El presente documento público

(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: GIL ARDILA GUIOMAR PATRICIA

(Has been signed by: - A été signé par:)

Actuando en calidad de: COORDINADOR NOTIFICACIONES Y CERTIFICACIONES

(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

Certificado

(Certified - Attesté)

En: BOGOTA - EN LÍNEA

(At: - À:)

El: 6/26/2014 12:40:50 p.m.

(On: - Le:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN

(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: A2OGZA124055670

(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)

Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia

AMPARO DE LA CRUZ TAMAYO RODRIGUEZ

Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY

BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: LABORATORIOS BIOPAS BELLE SA

(Name of the holder of document: - Nom du titulaire:)

Tipo de documento: CERTIFICADO EXISTENCIA Y REPRESENTACION
(Type of document: - Type du document:)

LEGAL

Número de hojas apostilladas: 3

(Number of pages: - Nombre de pages:)

070041003270072

R042058186 Expedido (mm/dd/aaaa): 06/03/2014

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado. Artículo 3 Ley 455/98

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla

